

El trámite debe ser realizado por la Pyme a través de correo electrónico, enviando la información a:  
[cedulas@sefidec.gob.mx](mailto:cedulas@sefidec.gob.mx)

### 1. Documentación

Deberá de enviarse en formato PDF y cada archivo por separado:

- Identificación oficial vigente (credencial del INE). De la Persona Física y/o del Representante Legal de la empresa
- Comprobante de domicilio fiscal, CFE o TELMEX (antigüedad no mayor a 60 días).
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT (antigüedad no mayor a 60 días).
- Acta constitutiva, estatutos sociales, poderes del representante legal y actas modificatorias con sello de inscripción del RPP. (sólo para Personas Morales)

### 2. Formato Carta solicitud de cedula

Firmada por el Solicitante o Representante legal, con la siguiente información:

- Monto de Ventas del ejercicio Inmediato Anterior
- Número de empleos (separando hombres / mujeres)
- Monto de Crédito Solicitado
- Breve descripción del Destino de los Recursos (en qué va a utilizarlo)
- Intermediario de su Elección:
  - Afirme
  - Banorte
  - Bajío
  - BBVA
  - Citibanamex
  - HSBC

### 3. Datos de contacto del Representante Legal o del Solicitante (No enviar datos de terceros que no sean los del tomador de decisión)

- Nombre
- Número de teléfono fijo
- Número de teléfono móvil
- Correo electrónico

**(Favor de no utilizar formatos de compresión como zip, rar, drop box, nube, etc.)**

### PROCESO PARA OBTENER CÉDULA:

**Interesado** - Tramita Cédula de Validación en SEFIDEC y elige banco de su preferencia.

**SEFIDEC** - Realiza llamada con el Representante Legal o Solicitante para validar información y emite Cédula de Validación.

**Institución Bancaria** - Analiza solicitud, e informa decisión al solicitante y en su caso otorga el crédito.